

Y para que sirva de notificación al procesado ausente Saturnino Rivera, libro la presente en

Guayama á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Escribano, *Nicolás S. Arana*. [466]

**ESCRIBANIA PUBLICA DE DON MAXIMINO AYBAR.**

Por providencia de esta fecha dictada en la causa criminal sobre lesiones á Rafael Flores, se ha dispuesto por medio del presente y término de tercero día el comparendo en este Juzgado de 1ª instancia de San Francisco del testigo Narciso Gomez, para actos de justicias, en la referida causa.

Puerto-Rico, ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Escribano, *Maximino Aybar*. [606]

Por providencia de esta fecha dictada en la causa criminal contra José Rodriguez, por hurto se ha dispuesto por medio del presente y término de tercero día el comparendo en este Juzgado de 1ª instancia de San Francisco de la madre del procesado Juan Ortiz y tía de este, para actos de justicia en la referida causa.

Puerto-Rico, nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Escribano, *Maximino Aybar*. [640]

**JUZGADO MUNICIPAL DE PONCE.**

Hago saber: que el caballo zaino oscuro, que apareció en el barrio de Montes-llanos, de esta jurisdicción, y cuya aparición se publicó en la GACETA OFICIAL número ciento treinta y nueve del veinte de Noviembre último, murió en veinte y siete de Enero pasado. Lo que se hace público para conocimiento general.

Ponce, cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Becerra*. — El Secretario, *José Grau*. [609]

Hago saber: que en las haciendas *Barrancas y Josefa*, de esta jurisdicción, han aparecido, respectivamente, un caballo zaino claro, de alzada creciente, como de tres años de edad y cola abultada; y una potrancia alazana, crin y cola regulares, de cuatro años de edad y un lucero en la frente; los que han sido depositados en el vecino de esta Ciudad Don Melitón Santiago. Y se hace público á fin de que el que se crea ser dueño de aquellos animales, concurra á este Juzgado, con los documentos creditivos, dentro del término de treinta días, que empezará á contarse desde la publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL.

Dado en Ponce á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Becerra*. — El Secretario, *José Grau*. [610] 3-1

**AYUNTAMIENTOS.**

**Alcaldía Municipal de Bayamon.**

El día 1º de Marzo próximo, de una á tres de la tarde y en la ante-sala de esta Casa Consistorial, se rematarán en pública subasta y último pregon, once cuerdas de terrenos mas ó menos, embargadas á Ciprian Vazquez para pago de contribuciones que adeuda al Tesoro mas las costas y recargos ascendente á 55 pesos 59 centavos, cuyo terreno radica en el barrio de Santa Olaya, de este término municipal, y colinda por el Este José Mª Serrano ó los Sres. Felú hermano & Co., Norte terrenos del deudor, Oeste Calixto Vazquez y Sud Cirilo Martinez, y es proposición en esta última subasta por el importe del débito costos y recargos ó sea por la suma ya expresada cuya cantidad consignará el rematista en efectivo en la Tesorería municipal terminado el acto.

Lo que hago notorio para la concurrencia de licitadores.

Bayamon, 13 de Febrero de 1884. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — Vº Bº — El Alcalde, *Perez*. 3-1

El día 1º de Marzo próximo, de una á tres de la tarde, y en la ante-sala de esta Casa Consistorial, se remarán en pública subasta y último pregon, once cuerdas mas ó menos de terreno, que fueron embargados á Ciprian Vazquez para pago de contribuciones municipales costas y recargos ascendente á 62 pesos 37 centavos, cuyo terreno radica en Santa Olaya, de este término municipal, y colinda por el Este con José M Serrano ó sea los Sres. Felú hermano & Co., Norte con Herenegildo Serrano, Oeste Calixto Vazquez y Sud con terrenos del mismo deudor, y es proposición en esta última subasta por el importe del débito costos y recargos ya expresados, cuya cantidad consignará el rematista en efectivo en Tesorería municipal terminado el acto de subasta.

Lo que hago notorio para la concurrencia de general de licitadores.

Bayamon, 13 de Febrero de 1884. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — Vº Bº — El Alcalde, *Perez*. 3-1

**Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria.**

Por el término de quince días á contar desde la fecha, se anuncia nuevamente el remate de la obra de reconstrucción de la Casa Consistorial de este pueblo.

Los aspirantes entregarán en esta Secretaría sus solicitudes en el plazo estipulado, en cuya Oficina estarán

también de manifiesto el pliego de condiciones á que ha de ceñirse el contratista.

Lo que se hace público para general conocimiento. Juana Diaz, Febrero 10 de 1884. — El Secretario, *T. Agrait Delgado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría*. [622] 3-1

**Alcaldía Municipal de Gurabo.**

Mi vecino Don Isidro Anton ha participado á esta Alcaldía habérsele extraviado las matrículas números 102 y 103, correspondientes á dos caballos de su propiedad, y cuyos documentos le fueron expedidos en fecha 20 de Febrero de 1883.

Y habiendo dispuesto se le expidan por duplicado y anular las principales, se hace público para conocimiento general y en cumplimiento á lo ordenado.

Gurabo, 8 de Febrero 1884. — El Alcalde, *Antonio Boyer*. [624]

**Alcaldía Municipal de Adjuntas.**

En audiencia de este día se me ha presentado Don Francisco Santiago de este vecindario, manifestándome habérsele extraviado la matrícula número 305 de un caballo de su propiedad, cuyas señas son las siguientes: edad ocho años, alzada 6¼, color zaino oscuro, particulares, un lucero en la frente; cuyo documento le fué expedido con fecha 28 de Febrero de 1882.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Adjuntas, 7 de Febrero de 1884. — El Alcalde accidental, *José Garrigó*. [621]

En audiencia de este día, se me ha presentado mi vecino Don Manuel Rios, manifestándome habérsele extraviado la matrícula número 259 de un caballo que posee de su propiedad de las señas siguientes: su edad dos años, su alzada creciente, su color colorado, y señas particulares los dos cabes izquierdos blancos, un lucero en la frente y otro en el beso de arriba, cuya matrícula le fué expedida con fecha 28 de Febrero de 1882.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento general.

Adjuntas, 9 de Febrero de 1884. — El Alcalde accidental, *José Garrigó*. [620]

**Alcaldía Municipal de Las Marías.**

Habiendo acordado el Ayuntamiento que presido en sesión ordinaria de 1º del actual, sacar á pública subasta el servicio de alumbrado público de esta población, durante el último cuatrimestre del corriente ejercicio, se anuncia al público á fin de que las personas que quieran tomar parte en el remate, que tendrá lugar el 29 del corriente á las dos de la tarde, presenten sus solicitudes ó proposiciones en la Secretaría municipal, donde se admitirán hasta media hora antes de la señalada para el acto de la subasta; sujetándose en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma Oficina.

Los faroles que han de alimentarse son veinte; y el tipo de subasta es el de 29 pesos 16 centavos mensuales.

Las Marías, Febrero 7 de 1884. — El Alcalde, *Benito Recio*. [623] 3-1

**Alcaldía Municipal de Vega-alta.**

En poder del vecino Don Gavino Rivera, se ha depositado una potrancia de 6¼ de alzada, pobre de crin y copete, cola regular, paso trancado, color zaina amarilla, con tres peladuras, dos en cada costillar y la otra en el espinazo y como de dos á tres años de edad, la cual ha sido aparecida en esta jurisdicción.

Y se hace público por medio del presente, á fin de que los que se crean con derecho á ella, acudan á esta Alcaldía, con el título de propiedad, en el plazo de dos meses á contar desde la inserción de este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL, vencidos los cuales, se procederá á su venta en pública subasta.

Vega-alta, Febrero 13 de 1884. — El Alcalde, *José Muñoz*. 3-1

**Alcaldía Municipal de Yauco. — Secretaria.**

Vacante la Esenela auxiliar de niñas establecida en el barrio de Gránica, con la dotación de 240 pesos anuales, 108 para alquiler de casa y 108 para gastos de escritorio, por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en el día de hoy se anuncia por el término de veinte días contados desde la publicación del presente en la GACETA, para que las Sras. Maestras que aspiren á su desempeño, concurren con sus solicitudes debidamente documentadas dentro del plazo que se les fija.

Yauco, Febrero 6 de 1884. — El Secretario, *Pedro T. García de Quevedo*. — Vº Bº — El Alcalde, *Catalá*. 3-2

Con esta fecha ha sido depositada en poder de Don Eusaquio Lopez, residente en el barrio de Almásigo bajo, una yegua aparecida en esta jurisdicción, de las señas siguientes:

Color zaino oscuro, edad como cuatro años, alzada 6¼, crin, cola y copete abultadas, con un lucero blanco en la frente y la pata derecha delantera rota por la rodilla.

Lo que se hace público á fin de que los que se crean con derecho á dicho animal se presenten á reclamarlo,

provistos de los correspondientes documentos, en el término de sesenta días contados desde la aparición del presente anuncio en la GACETA OFICIAL, vencido cuyo plazo, se procederá por esta Alcaldía á la venta en pública subasta de la expresada yegua.

Yauco, Febrero 8 de 1884. — El Secretario, *Pedro T. García de Quevedo*. — Vº Bº — El Alcalde, *Catalá*. [593] 3-2

**Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaria.**

En esta fecha ha participado á esta Alcaldía Benito Iglesias, habérsele desaparecido de la Villa de Coamo, un caballo zaino oscuro, de seis años de edad, alzada 6¼, y las dos patas traseras blancas, cuyo animal alquiló á Baldomero Santiago, para trasladarse á aquel punto.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL á petición del interesado por si pudiese ser habido.

Cayey, Febrero 6 de 1884. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Polo*. [583] 3-2

**Alcaldía Municipal de Corozal.**

Habiendo acordado el Ayuntamiento de este pueblo, en sesión celebrada anteayer, crear una plaza de Comisionado de apremios para la realización del cobro de las contribuciones vencidas, por la vía ejecutiva de conformidad con las disposiciones que sobre el particular rigen, lo hago público por medio del presente edicto á fin de que los Sres. aspirantes á desempeñar dicho destino puedan presentar sus solicitudes, acompañadas de certificaciones de conducta y aptitud, en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del período de veinte días á contar desde la fecha.

Corozal, 6 de Febrero de 1884. — El Alcalde, *José G. Pastor*. [589] 3-2

**Alcaldía Municipal de Naguabo.**

Don Marcelino Romany, Alcalde delegado de este pueblo.

Hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue á la sucesión de Doña Carmen Sierra, en cobro de contribuciones al Tesoro y Municipio, se ha dispuesto rematar en pública subasta cuarenta cuerdas de terreno llano y pasto sabana, habiendo sido tasadas en cuatrocientos pesos ó sea á diez pesos cuerda moneda corriente. Cuyos terrenos radican en el barrio de Rio-blanco, colindante por el Norte, Sud y Este con Doña Ventura Rios, y por Oeste con la sucesión deudora, señalándose para su remate, el día 20 del corriente de una á tres de la tarde en los Salones de esta Alcaldía, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se anuncia al público para concurrencia de licitadores y conocimiento de los interesados.

Naguabo, 6 de Febrero de 1884. — El Comisionado, *Joaquín Caudal*. — Vº Bº — El Alcalde, *Romany*.

Don Marcelino Romany, Alcalde Delegado del pueblo de Naguabo.

Hago saber: que en el expediente que se instruye por esta Alcaldía para el cobro de las contribuciones que adeuda al Tesoro la Excmo. Sra. Condesa de Galves se ha dictado un auto que á la letra dice así: Vistas las notificaciones hechas á los colonos que habitan en la finca de la Excmo. Sra. Condesa de Galves, sita en el barrio de Rio-blanco en que manifiestan no existir apoderado de dicha Sra. ni representante de ella hace el espacio de algunos años y siendo indispensable el proseguir este expediente de apremio con arreglo á la Instrucción vigente cítese por medio de edictos á dicha Sra. á sus herederos á apoderado general y en la GACETA OFICIAL, para que en el término de treinta días contados desde su publicación se presenten en la Depostraría de este Ayuntamiento á hacer efectiva las contribuciones que adeuda al Tesoro ascendentes á la suma de 673 pesos 85 centavos y además las costas y costos que se ocasionen bien entendido que si en el citado plazo no se verifica la consignación de la deuda se seguirá este expediente en la forma legal y con arreglo á Instrucción dando cuenta al Ayuntamiento y contribuyentes para el embargo de bienes en caso de no llevarse á efecto la suma indicada agregándose á estas diligencias los edictos de la GACETA OFICIAL en que conste su publicación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Naguabo, 7 Febrero de 1884. — El Alcalde, *Marcelino Romany*. [594] 3-2

**Alcaldía Municipal de Fajardo. — Secretaria.**

Creada la plaza de Contador Interventor de los fondos municipales de este pueblo, se acordó por el Ayuntamiento convocar en concurso para que los aspirantes á la misma, presenten en la Secretaría de mi cargo sus solicitudes dentro del término de treinta días á contar desde el en que aparezca inserto en la GACETA OFICIAL el presente anuncio.

La expresada plaza está dotada con la asignación anual de 480 pesos y el que la obtenga deberá prestar fianza por cantidad de 1000 pesos si es en efectivo y la de 2000 si en finca urbana ó rural; pudiendo el que así lo desee pasar á esta Secretaría á enterarse de los demás requisitos y condiciones consignadas en el Reglamento de la materia.

Fajardo, Febrero 7 de 1884. — El Secretario, *Manuel Vilá*. — Vº Bº — El Alcalde, *Barber*. [591] 3-2